

treinta y cuatro, se congregaron a celebrar Cabildo ordinario con D. D. Juan Gonzalez Ziguierdo que preside de Justicia por suspension en ausencia del Sr. servicio del Srno. Sr. Gov. Pol. y milit. de esta Plaza y estar vacante la vara de Alcalde mayor, D. Juan Salas Espinosa, D. Ramon Ica y Simon, D. Maria Mordeita, D. Provenio Sr. de Castro, D. Antonio Morar Berzales y acordaron lo siguiente:

Lectura del acta anterior

En este Ayuntamiento se leyó y aprobó el acta del Cabildo anterior

Bagajes
Sea muy exacto este servicio

Viose un oficio del Srno. Gov. Pol. y militar de esta Plaza fecha trece del corriente en que traslada lo que el Srno. Sr. Capitan Gen. de estos Reynos le dice al Sr. orden sobre la exactitud con que debe prestarse el servicio de bagajes a las tropas, espigiendo la mayor puntualidad. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que Certificacion de elha. orden se pare a la Comision de bagajes para su observancia y cumplimiento.

Propuesta
Que p. la eleccion de turnos p. la de oficio de ayto. sea oficio con todos los contribuyentes y mayor contribuyentes p. q. bajo de su responsabilidad se cumpla a igual ob.

Viose un oficio del Sr. Gobernador civil de la Prov. su fha. nueva del corriente en el que contestando a lo que este Ayuntamiento le hizo presente en un auto del mismo, dice en oficio a todos los Consejales y mayores contribuyentes, para que bajo su responsabilidad se presenten el dia primero de

[Signature]

